

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2285

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL PROGRAMA "TU GOBIERNO EN TERRENO"

MELIPILLA, 04 DE DICIEMBRE DE 2015 VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud del Sr. Rodrigo Urzúa Maturana, Encargado del Programa "Tu Gobierno en Terreno", en Memorando Nº 22 del 01 de octubre del 2015, respecto a la adquisición que señala; la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. Nº 10, párrafo Nº 8 de su Reglamento, si la contratación es igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales

RESUELVO,

AUTORÍCESE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra al siguiente proveedor:

Nombre Contratación Proveedor

R.U.T. Valor Imputación SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL

JAIME ARMIJO ZAVALA

15.587.178-4

\$ 200.000 10% HONORARIO INCLUIDO "TU GOBIERNO EN TERRENO" 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OLIMINIGAÇIJML DISTRIBUCIÓN

Depto. Administración y Finanzas

- Archivo Of. de Partes

- 8169813

GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA